



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, Julio 18 de 2024

Señor (a)

WALTER RENTERIA PALACIOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6526357** del año **2024**

Coordinador Académico

Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2024.

Referencia: No **CO1.PCCNTR.6526357** del año **2024**

Ivan Hernando Gonzalez Millan, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.696.199 de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la No. **CO1.PCCNTR.6526357** del año **2024**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de Julio del año 2024.

Valor y forma de Pago: VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$21.881.171), esta suma será pagada de la siguiente manera a) Cuatro (4) pagos de agosto a noviembre por valor de **\$4.465.545** cada uno. b) un pago por el mes de julio por valor de **\$2.232.773** c) 12 días del mes de diciembre por valor de **\$1.786.218**.

Plazo: Cuatro (4) meses y (27) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha Inicio: 15 de Julio del 2024

Fecha terminación: 12 de Diciembre del 2024

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa acciones Regulares Periodo Fijo en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2024, DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS

Obligaciones Específicas:



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.	Impartir formación a los grupos en los horarios asignados en el cronograma trimestral. TDPE-01 VIRTUAL TDPE-02 VIRTUAL	Listado de asistencia por la plataforma Virtual Zajuna. Ayudas pedagógicas para el desarrollo de la formación
2	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento de actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	Aplicar los mecanismos de evaluación respectivos para medir el rendimiento de los aprendices en su proceso de formación.	Listado de asistencia por la plataforma Zajuna. Consolidado del avance de entrega de las actividades y evaluación grupal en la plataforma Virtual Zajuna.
3	Ejecutar los lineamientos establecidos en los programas de formación, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para garantizar el buen desarrollo de la formación.	Desarrollo de la guía de aprendizaje integrada en el programa de formación TDPE	Actualización de Guía de aprendizaje y presentaciones de fundamentos de electrotecnia, Análisis de circuitos, Electrónica de Análoga, Electrónica Digital, Potencia y Diseño Electrónico en la plataforma virtual Zajuna.
4	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera.	Asistencia a la reunión del comité pedagógico para evaluar y continuar con el desarrollo de la planeación pedagógica para los grupos TDPE.	Listado de Asistencia. Virtual
5	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Pagos de la EPS, Pensión y ARL	Virtual
6	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr	Utilización de Software de Simulación de Circuito Electrónicos, Multisim,	Virtual



	el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Proteus y Diseño Electrónico	
7	Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del centro de Diseño Tecnológico Industrial	Aprendices de los grupos que salen a etapa practica evaluados en plataforma SOFIA PLUS: TDPE	Reporte de juicios evaluativos arrojados por plataforma SOFIA PLUS de los grupos mencionados
8	Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos.	Actividades realizadas por los equipos ejecutores del programa de formación TDPE.	Virtual
9	Capacitación de grupos TDPE en uso de las bases de datos de biblioteca SENA en modalidad presencial.	Actividades realizadas con el grupo TDPE	Virtual

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la copia de la planilla de recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL, No. Según decreto no debe adjuntar ningún soporte de pago de aportes a la seguridad social para este mes (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN
Contratista
C.C. No. 14.696.199 DE PALMIRA

Recibí a satisfacción:

Firma

WALTER RENTERIA PALACIOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6526357** del año **2024**
Coordinador Académico



Hace constar:

Que el Sr(a) IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14696199 realizó el día 18/07/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14696199 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14696199 el día 18/07/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas